

Anexo fotográfico



Marino Barbero.



El senador Josep Maria Sala, ayer, en la sede del Tribunal Supremo.

Fig. 1 Fuente: No incluida.

Fig. 2 Fuente: Cristóbal Manuel



Horacio Oliva, a la izquierda, junto a Carlos Navarro en diciembre pasado.

MIGUEL GENER

Fig 3. Fuente: Miguel Gener.



Marino Barbero, el pasado 14 de mayo en Córdoba, adonde viajó para dar una conferencia.



El senador Josep María Sala, en su espacio del Senado.

Fig. 4 Fuente: Pablo Juliá

Fig. 5 Fuente: M. Escalera



El senador Josep María Sala.

Fig. 6 Fuente: Cristóbal Manuel

El fiscal del Supremo no recurre el auto de Filesa

JULIO M. LÁZARO. Madrid
El fiscal del Supremo adscrito al *caso Filesa* [financiación irregular del PSOE], Antonio Salinas, no presentará recurso de *reforma* contra el auto por el que el juez Marino

Aunque la opinión dominante en medios jurídicos es que el auto del juez Barbero adolece de notables imprecisiones en la acomodación de los hechos a los presuntos delitos que se enumera, el fiscal ha preferido no entrar en cuestiones de técnica jurídica. Salinas ha comenzado ya a redactar el escrito de acusación, en el que deberá señalar contra quiénes de los 39 imputados dirige la acusación, y respecto a cuáles solicita el sobreseimiento.

Salinas ya hizo un esbozo de acusación en un anterior informe dirigido al juez Barbero, en el que se desaconsejaba imputar a Alfonso Guerra un delito electoral, al tiempo que aseguraba que el *holding* Filesa "se creó por el PSOE con la finalidad de financiar el partido, en el ámbito electoral".

En dicho informe, el fiscal righón se atenció preferentemente en los grupos que Barbero denomina "proveedores ajenos al *holding*" (Hauser y Metzger, Mabuse, Producciones Dobbs, El Viso Publicidad) y en los "proveedores del propio

Barbero inculpa a 39 personas, según fuentes de la Fiscalía del Estado. Salinas está preparando directamente el escrito de acusación, para lo que dispone de tres meses. Los socialistas Guillermo Galisteo y Carlos

Navarro, los gestores de Filesa y los banqueros y empresarios inculpados si presentaron ayer sus recursos, en tanto que las acusaciones pidieron que el magistrado llame a Felipe González y Alfonso Guerra.



El juez Barbero, durante una conferencia en Barcelona, en marzo pasado.

Fig. 7 Fuente: EFE



El juez Marino Barbero, en diciembre de 1992, recién levantado el secreto del sumario.

MIGUEL GENER

Fig. 8 Fuente: Miguel Gener